

## NOTIFICACIÓN

Por la presente se notifica que **LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** del **Excmo. Ayuntamiento de Fuenlabrada**, en sesión ordinaria celebrada el día **11-06-2021** adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO**:

**“27 . 0 .- . APROBACIÓN DE LA SUBVENCIÓN Y DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA Y EL GRUPO DOCENTE DE ASTRONOMÍA KEPLER 2021.**

*Vista la propuesta presenta por el Concejal de Presidencia, Modernización, Gobierno Abierto y Educación que transcrita literalmente dice:*

*“A la vista del informe suscrito por la Técnica de Educación, Esperanza Sánchez García, con el Vº Bueno de la Directora Técnica de Educación, María Díaz Navarro, que literalmente dice:*


*“Desde el curso 1997/ 1998 Fuenlabrada cuenta con un Aula de Astronomía ubicada desde el curso 2002/2003 en el antiguo pabellón de E.Infantil del Ceip Giner de los Ríos, que al quedar en desuso fue rehabilitado para este fin.*


*El Aula de Astronomía es un recurso singular especializado en el conocimiento de la Astronomía y diseñado pedagógicamente por el Grupo Docente de Astronomía Kepler. Es público y gratuito y se enmarca en sucesivos Convenios de Colaboración entre el Ayuntamiento de Fuenlabrada y la Comunidad de Madrid desde el curso 2002-2003.*

*En Junta de Gobierno Local de 16 de abril de 2021 se aprobó la Adenda de Prorroga al Convenio de Colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Fuenlabrada para el funcionamiento del Programa Aula De Astronomía, cursos 2021/2022 y 2022/2023.*

*En virtud de este convenio la Consejería de Educación facilita la participación del personal docente necesario para la organización, planificación y desarrollo de las actividades del Aula de Astronomía, lo que supone la aportación de 4 profesores.*

*Por su parte el Ayuntamiento de Fuenlabrada **autoriza el uso del edificio anteriormente referenciado, costea su mantenimiento y conservación y aporta un conserje.** En cuanto a estas aportaciones se informa que en los presupuestos municipales de 2021 existe la correspondiente consignación para el mantenimiento y conservación de los centros públicos, así como para los gastos de suministro de electricidad, agua y acceso a internet de banda ancha, por lo que el mantenimiento y conservación del Aula de Astronomía, no supone un mayor gasto para el Ayuntamiento de Fuenlabrada, ya que están financiados dentro de las partidas presupuestarias correspondientes. En cualquier caso, no se exige justificación por parte de la Comunidad de Madrid a la finalización del convenio.*

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7ETS37PZZD5DRT6X7NCZYGME	Fecha	16/06/2021 13:00:19	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	EULALIO ÁVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)			
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7ETS37PZZD5DRT6X7NCZYGME">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7ETS37PZZD5DRT6X7NCZYGME</a>	Página	1/9	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7E4DCCDMV5TDHCCZYHD7TE6Y	Fecha	23/06/2021 12:07:32	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA			
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7E4DCCDMV5TDHCCZYHD7TE6Y">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7E4DCCDMV5TDHCCZYHD7TE6Y</a>	Página	1/9	

*Asimismo conforme a lo establecido en la cláusula tercera del Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Fuenlabrada y la Comunidad de Madrid, para el funcionamiento del Programa Aula de Astronomía, con el fin de contribuir al coste económico de las actividades, el Ayuntamiento de Fuenlabrada suscribirá convenios de colaboración con el Grupo Docente de Astronomía Kepler.*

*Se trata de una subvención incluida en el Anexo de subvenciones nominativas aprobada en los Presupuestos de 2021.*

*Por otra parte el Ayuntamiento de Fuenlabrada tiene entre sus objetivos fomentar experiencias didácticas e innovadoras que reviertan en la mejora de la calidad de la enseñanza pública en nuestro municipio, por lo que el Ayuntamiento de Fuenlabrada tiene interés en apoyar la labor desarrollada por el Grupo Docente de Astronomía Kepler en el Aula de Astronomía de Fuenlabrada, por entender que se trata de un recurso singular consolidado e imprescindible en nuestra ciudad, un referente en la Comunidad de Madrid en cuanto a enseñanza de la Astronomía se refiere.*

*Los profesores que integran el Grupo Kepler se encuentran en situación de Comisión de Servicio en virtud del convenio antes mencionado, es decir, autorizados por la Consejería de Educación para realizar esta labor, por lo que no existiría posibilidad de contar para el desarrollo del Programa con otro grupo de profesionales.*


*El Grupo Docente de Astronomía Kepler mantiene y coordina las actividades que se realizan en el Aula de Astronomía de Fuenlabrada, cuyo objetivo es acercar a los alumnos de forma amena y comprensible a los contenidos curriculares que sobre Astronomía se incluyen en los programas educativos no universitarios: las estaciones del año, las fases lunares, los husos horarios, el Sistema Solar, la eclíptica, el zodiaco, las constelaciones de referencia, los movimientos celestes etc. además de asesorar al Profesorado en cuanto a la enseñanza de la Astronomía.*


*Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, ambas entidades están interesadas en suscribir, para cumplir esos objetivos, un convenio anual que sienta las bases de esta colaboración, en cuyo marco el Grupo Docente de Astronomía Kepler desarrollará las siguientes actuaciones:*

*- Mantenimiento y coordinación de todas las actividades que se realizan en el Aula de Astronomía.*

*En cuanto su objetivo fundamental de aplicación escolar de la Astronomía:*

- *Atención de alumnos y profesores que soliciten la visita al Aula mediante:*
  - *Sesión de planetario, adaptada a cada nivel educativo.*
  - *Sesión explicativa de los fenómenos observados en el Planetario, para todos los tramos educativos.*
  - *Sesión de taller, a partir del segundo ciclo de Educación Primaria.*
  - *Sesión de manejo de modelos, para Educación Secundaria.*

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7ETS37PZZD5DRT6X7NCZYGME	Fecha	16/06/2021 13:00:19	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	EULALIO ÁVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7ETS37PZZD5DRT6X7NCZYGME	Página	2/9	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7E4DCCDMV5TDHCCZYHD7TE6Y	Fecha	23/06/2021 12:07:32	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7E4DCCDMV5TDHCCZYHD7TE6Y	Página	2/9	

- Proyecto educativo Partner.
- Diseño de los materiales didácticos que complementan la visita al Aula.
- Colaboración en la planificación y desarrollo de la Semana de la Ciencia.
- Todas aquellas actividades que puedan ser asumidas por el Aula de Astronomía.

**Por su parte el Ayuntamiento de Fuenlabrada:**

**1. Destinará una subvención de 10.000 € para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 30 de diciembre de 2021, desglosado de la siguiente manera:**

- 1.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria 2021-5031--326-78207 y al documento contable 2021.2.0024913.000
- 9.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria 2021-5031-326-48100 y al documento contable 2021.2.0024912.000

La subvención será abonada mediante un único pago, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención, con carácter previo a su justificación. De esta forma, se garantizará, de manera regular y estabilizada a lo largo de todo el año, la adecuada atención pedagógica del alumnado.


No podrá hacerse el pago de la subvención en tanto el beneficiario no se halle al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, o sea deudor por resolución de procedencia de reintegro, o cuando no esté al corriente de pago de sus obligaciones tributarias con la Oficina Tributaria del Ayuntamiento de Fuenlabrada, o no haya justificado las subvenciones concedidas con anterioridad por el Ayuntamiento de Fuenlabrada. Circunstancia que en este expediente se acredita de su cumplimiento.


El abono de las subvenciones se materializará mediante transferencia a la cuenta bancaria que conste en la documentación entregada por la asociación o entidad beneficiaria.

No se exige la presentación de garantías para el pago anticipado de la subvención, en virtud de lo establecido en el art. 34.7.d) de las Bases de Ejecución del Presupuesto, al tratarse de una entidad sin ánimo de lucro.

Asimismo la subvención concedida en el marco de este Convenio podrá ser compatible con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales, en cuyo caso deberá ser declarado en la justificación de la subvención.

**2. Autorizar el uso de los espacios que albergan el Aula de Astronomía de Astronomía de Fuenlabrada ubicada desde el curso 2002/2003 en el antiguo pabellón de E.Infantil del**

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7ETS37PZZD5DRT6X7NCZYGME	Fecha	16/06/2021 13:00:19	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	EULALIO ÁVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)			
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7ETS37PZZD5DRT6X7NCZYGME">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7ETS37PZZD5DRT6X7NCZYGME</a>	Página	3/9	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7E4DCCDMV5TDHCCZYHD7TE6Y	Fecha	23/06/2021 12:07:32	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA			
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7E4DCCDMV5TDHCCZYHD7TE6Y">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7E4DCCDMV5TDHCCZYHD7TE6Y</a>	Página	3/9	

*Ceip Giner de los Ríos, así como sufragar los costes de mantenimiento y conservación del edificio.*

*La autorización de uso de estos espacios, conforme a lo estipulado en la cláusula tercera del Convenio de colaboración para el ejercicio 2021 entre el Ayuntamiento de Fuenlabrada y el Grupo Docente de Astronomía Kepler para el desarrollo del Programa Aula de Astronomía, se ajustará a los siguientes extremos:*

*a) Régimen de uso: Los espacios que conforman el Aula de Astronomía se destinarán al desarrollo de los programas objeto del convenio, teniendo siempre en cuenta los compromisos asumidos por la entidad que se recogen en la cláusula segunda del presente documento.*

*b) Régimen económico a que queda sujeta la autorización: En relación al régimen económico de la autorización mencionar que la misma no se encuentra sujeta al abono de tasa por tratarse de un proyecto singular único al amparo del Convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Fuenlabrada y la Comunidad de Madrid.*

*c) Garantía: Dadas las características de la presente autorización, no se exige la presentación de garantía.*

*d) Conforme a lo estipulado en la cláusula tercera, punto 2 del Convenio suscrito entre la COMUNIDAD DE MADRID (CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE) Y el EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA AULA DE ASTRONOMÍA, los gastos de conservación y mantenimiento, correrán por cuenta del Ayuntamiento de Fuenlabrada.*


*e) No podrá realizarse modificación alguna en el edificio objeto de utilización sin la previa autorización escrita del Ayuntamiento de Fuenlabrada, cualquier modificación deberá adecuarse a los fines del convenio.*


*f) El Ayuntamiento se reserva la facultad de inspeccionar los bienes objeto de autorización, con el fin de garantizar que los mismos son usados de acuerdo con los términos del presente convenio.*

*g) El plazo de duración de la presente autorización de uso coincide con la vigencia del convenio.*

*h) Serán causas de extinción de la autorización del edificio además de las previstas en la Ley, las siguientes:*

- *La extinción de la personalidad jurídica del autorizado.*
- *2. Vencimiento de la vigencia del convenio.*

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7ETS37PZZD5DRT6X7NCZYGME	Fecha	16/06/2021 13:00:19	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	EULALIO ÁVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)			
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7ETS37PZZD5DRT6X7NCZYGME">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7ETS37PZZD5DRT6X7NCZYGME</a>	Página	4/9	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7E4DCCDMV5TDHCCZYHD7TE6Y	Fecha	23/06/2021 12:07:32	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA			
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7E4DCCDMV5TDHCCZYHD7TE6Y">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7E4DCCDMV5TDHCCZYHD7TE6Y</a>	Página	4/9	

- 3. *Mutuo acuerdo entre las partes.*
- 4. *Revocación unilateral de la autorización por las causas previstas en la Ley.*
- 5. *Falta de consentimiento expreso previo en el supuesto de modificación de la personalidad jurídica del autorizado.*
- 6. *Desaparición o desafectación de los bienes objeto de autorización.*
- 7. *Falta de continuidad o variación en las actividades objeto del convenio.*
- 8. *En general, el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones asumidas por la parte autorizada.*

Asimismo se incorpora al presente expediente informe favorable de la TÉCNICO DE PATRIMONIO SOBRE LA AUTORIZACIÓN DE USO DE ESPACIO EDUCATIVO AL GRUPO DOCENTE DE ASTRONOMÍA KEPLER para el desarrollo del Programa Aula de Astronomía de fecha 20/04/2020.


Por otro lado, existen razones de interés público para la cesión propuesta dado que nos encontramos ante un recurso educativo mantenido y coordinado por la Entidad cuyo objetivo es acercar a los alumnos de forma amena y comprensible a los contenidos curriculares que sobre Astronomía se incluyen en los programas educativos no universitarios: las estaciones del año, las fases lunares, los husos horarios, el Sistema Solar, la eclíptica, el zodiaco, las constelaciones de referencia, los movimientos celestes etc. además de asesorar al Profesorado.

Los gastos subvencionables se ajustarán a las necesidades derivadas del desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en el Aula de Astronomía y se ajustarán al proyecto presentado por el grupo KEPLER para el ejercicio 2021.


La documentación relativa a la solicitud de Convenio 2021 fue registrada el 21 de abril del corriente con el siguiente presupuesto:

PRESUPUESTO AULA DE ASTRONOMÍA 2021			
Concepto	Coste Actividad	Aportación Entidad	Subvención Solicitada
Sesiones de planetario	900	0	900
Clases de astronomía	2.500	0	2.500
Sesión Taller de tecnología	2.700	0	2.700
Acondicionamiento de espacios comunes	700	0	700
Mejora observatorio astronómico	700	0	700
Adquisición cámara astronómica y proyector (material inventariable).	1.000	0	1.000

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7ETS37PZZD5DRT6X7NCZYGME	Fecha	16/06/2021 13:00:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO ÁVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7ETS37PZZD5DRT6X7NCZYGME	Página	5/9



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7E4DCCDMV5TDHCCZYHD7TE6Y	Fecha	23/06/2021 12:07:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7E4DCCDMV5TDHCCZYHD7TE6Y	Página	5/9



Administración del centro	1.500	0	1.500
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>10.000</b>		<b>10.000</b>

- En el anexo 1, proyecto de actividades el Grupo Docente de Astronomía Kepler ha incluido un protocolo de actuación siguiendo las "Instrucciones y medidas a implementar en el curso 2020/2021 para el personal docente y personal funcionario y laboral de administración y servicios en los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid con motivo de COVID19".

La **justificación** de los gastos deberá realizarse antes del 31 de enero de 2022 para ello, la Entidad deberá presentar la siguiente documentación:

- Memoria anual de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con identificación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos.
- Relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, con identificación del proveedor y del documento, de su importe, fecha de emisión y en su caso fecha de pago (anexo 8) **Facturas y otros justificantes de gasto de valor probatorio** equivalente con validez en el tráfico jurídico-mercantil o con eficacia administrativa teniendo en cuenta que: en el caso de factura y otros justificantes de valor probatorio equivalente deberá acreditarse el pago. En su caso, carta de pago de reintegro en el supuesto de remanentes no aplicados.
- Certificado de ingresos generados.
- Certificado de percepción de otras subvenciones o ayudas.
- Un ejemplar de toda la documentación impresa generada por la actividad.
- Certificado de cumplimiento de los objetivos propuestos.
- Acta de la Comisión de seguimiento del Convenio


La cuenta justificativa, correspondiente al año 2020 ha sido aprobada previamente a la aprobación de este Convenio en Junta de Gobierno Local de fecha 26/03/2021.

La **fecha de vigencia** del Convenio será el ejercicio 2021.


El convenio a través del cual se canaliza la subvención, recoge el contenido mínimo establecido en el artículo 65.3 del RGS (Real Decreto 887/2006 de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones

Se incorporan al expediente las acreditaciones del Grupo Docente de Astronomía Kepler de estar al corriente de pago de sus obligaciones fiscales así como certificado de

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7ETS37PZZD5DRT6X7NCZYGME	Fecha	16/06/2021 13:00:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO ÁVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7ETS37PZZD5DRT6X7NCZYGME	Página	6/9



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7E4DCCDMV5TDHCCZYHD7TE6Y	Fecha	23/06/2021 12:07:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7E4DCCDMV5TDHCCZYHD7TE6Y	Página	6/9





actualización de la junta directiva”

Por todo anteriormente expuesto, resuelvo **PROPONER** a la Junta de Gobierno Local:

**PRIMERO.-** La aprobación del Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Fuenlabrada y el Grupo Docente de Astronomía Kepler – 2021.

**SEGUNDO.-** Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma del mismo.

**TERCERO.-** Aprobar una subvención total de 10.000 € a favor de la entidad “Grupo Docente de Astronomía Kepler” con NIF G-82383803 correspondiente al Convenio 2021 denominado “Mantenimiento de las actividades del Aula de Astronomía de Fuenlabrada”, según detalle:

- Con cargo al RC nº 2021.2.0024913.000 y a la aplicación presupuestaria 2021-5031-326-78207 la Autorización del Gasto, Disposición y Reconocimiento de la Obligación un importe total de 1.000 €.
- Con cargo al RC nº 2021.2.0024912.000 y a la aplicación presupuestaria 2021-5031-326-48100, la Autorización del Gasto, Disposición y Reconocimiento de la Obligación un importe total de 9.000 €.

**CUARTO.-** Autorizar el uso de los espacios donde se ubica el Aula de Astronomía, así como costear su mantenimiento y conservación.

**QUINTO.-** Publicar en la página web municipal y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Fuenlabrada, a los efectos de lo dispuesto en los artículos 5 y 8 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, la información siguiente:


**APROBACIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA Y EL GRUPO DOCENTE DE ASTRONOMÍA KEPLER.**


**OBJETO.-** El objeto del Convenio es establecer las condiciones y requisitos a los que se ajustará la colaboración entre el Ayuntamiento de Fuenlabrada y el Grupo Docente de Astronomía Kepler.

**DURACIÓN.-** Ejercicio 2021

**OBLIGACIONES:**

**Por el Ayuntamiento de Fuenlabrada.**

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7ETS37PZZD5DRT6X7NCZYGME	Fecha	16/06/2021 13:00:19	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	EULALIO ÁVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7ETS37PZZD5DRT6X7NCZYGME	Página	7/9	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7E4DCCDMV5TDHCCZYHD7TE6Y	Fecha	23/06/2021 12:07:32	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7E4DCCDMV5TDHCCZYHD7TE6Y	Página	7/9	

- Conceder una subvención total de 10.000 €.
- Autorizar el uso de los espacios donde se ubica el Aula de Astronomía, así como costear su mantenimiento y conservación.

**Por el Grupo Kepler:-** Mantenimiento y coordinación de las actividades que se realizan en el Aula de Astronomía. En cuanto su objetivo fundamental de aplicación escolar de la Astronomía:

- Atención de alumnos y profesores que soliciten la visita al Aula mediante:
  - Sesión de planetario, adaptada a cada nivel educativo.
  - Sesión explicativa de los fenómenos observados en el Planetario, para todos los tramos educativos.
  - Sesión de taller, a partir del segundo ciclo de Educación Primaria.
  - Sesión de manejo de modelos, para Educación Secundaria.
  - Proyecto educativo Partner.
- Diseño de los materiales didácticos que complementan la visita al Aula .
- Todas aquellas actividades que puedan ser asumidas por el Aula de Astronomía.”

Visto el informe de la Técnico Jurídico de la Asesoría Jurídica.


Visto el informe de intervención limitada previa de requisitos básicos de conformidad de la Intervención Municipal.

**La Junta de Gobierno Local** acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, aprobar la propuesta en todos sus términos y el convenio que obra en el expediente.”


Lo que se notifica para su conocimiento y demás efectos, haciéndole saber que este acto agota la vía administrativa y contra el mismo podrá interponer, a su elección, alguno de los siguientes recursos:

a) Recurso reposición ante el mismo órgano que ha dictado el acto en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la recepción de esta notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Este recurso se entenderá desestimado por silencio administrativo, si, transcurrido un mes contado desde el día siguiente al de su interposición, no se notifica la resolución del recurso. Si opta por presentar este recurso de reposición, contra la resolución del mismo podrá presentar recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación de la resolución del recurso de reposición, o bien en el plazo de seis meses contados desde el día siguiente a aquel en que se haya producido el acto presunto de desestimación del recurso por silencio administrativo.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7ETS37PZZD5DRT6X7NCZYGME	Fecha	16/06/2021 13:00:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO ÁVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7ETS37PZZD5DRT6X7NCZYGME	Página	8/9



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7E4DCCDMV5TDHCCZYHD7TE6Y	Fecha	23/06/2021 12:07:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7E4DCCDMV5TDHCCZYHD7TE6Y	Página	8/9






b) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 8, 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Si se hubiera interpuesto el recurso de reposición previsto en el apartado anterior, no se podrá interponer este recurso hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición.


Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

La interposición de los recursos mencionados no suspende, por sí sola, la ejecución del acto administrativo.

**TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Fdo.: D. Eulalio Ávila Cano  
(Firmado electrónicamente con  
Código Seguro Verificación)

<b>CSV (Código de Verificación Segura)</b>	IV7ETS37PZZD5DRT6X7NCZYGME	<b>Fecha</b>	16/06/2021 13:00:19	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
<b>Firmado por</b>	EULALIO ÁVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)			
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7ETS37PZZD5DRT6X7NCZYGME">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7ETS37PZZD5DRT6X7NCZYGME</a>	<b>Página</b>	9/9	

<b>CSV (Código de Verificación Segura)</b>	IV7E4DCCDMV5TDHCCZYHD7TE6Y	<b>Fecha</b>	23/06/2021 12:07:32	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
<b>Firmado por</b>	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA			
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7E4DCCDMV5TDHCCZYHD7TE6Y">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7E4DCCDMV5TDHCCZYHD7TE6Y</a>	<b>Página</b>	9/9	